

**ACTA 066 (31 DE JULIO 2015)**

**ACTA SESENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes treinta y uno de julio de dos mil quince, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en audiencia a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Madre Tierra, con el propósito de exponer sobre la donación del área verde de la lotización de los damnificados para la construcción de un parque recreacional turístico en la parroquia Madre Tierra.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del "Proyecto de Ordenanza de la Creación del Sistema Integral Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres", presentado por la señora Marcia Vela, Concejala del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 253-PUR-2015, de fecha 13 de julio de 2015, remitido por los Ingenieros César Malucín y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor Marco Miranda Fiallos, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 239 GADR-SH 2015, remitido por el señor Arturo Sarabia, Presidente del GAD Parroquial de Shell, en referencia a que se proceda al replanteo del terreno donado por el GADM del cantón Mera al GAD Parroquial de Shell y se autorice la aclaratoria de la escritura.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Está en consideración el orden del día compañeros.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.



## **2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N<sup>o</sup>. 065, de fecha 24 de julio de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

## **3.- RECIBIR EN AUDIENCIA A LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MADRE TIERRA, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER SOBRE LA DONACIÓN DEL ÁREA VERDE DE LA LOTIZACIÓN DE LOS DAMNIFICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL TURÍSTICO EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA:**

**Secretario General.-** A continuación interviene el Tec. Charle Tuqueres, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Madre Tierra, exponiendo sobre la petición a Concejo Municipal para que se done el área verde de la lotización de los damnificados para la construcción de un parque recreacional turístico en la parroquia Madre Tierra.

## **4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO DE ORDENANZA DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES”, PRESENTADO POR LA SEÑORA MARCIA VELA, CONCEJALA DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Alcalde.-** Ha presentado el Proyecto de Ordenanza de la Creación del Sistema Integral Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres”, la compañera Marcia Vela, he puesto a consideración de ustedes compañeros Concejales.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, nosotros como concejales, legisladores y fiscalizadores tenemos la potestad establecida en el COOTAD, en el artículo cincuenta y ocho que nos facultad a presentar proyectos de ordenanzas en beneficio de la colectividad; si bien es cierto, llevamos desde el treinta de abril ya tres meses de presentado este proyecto de ordenanza, pero bueno se dice más vale tarde que nunca, en buena hora que ha sido presentada a seno de Concejo; señor Alcalde, he visto la posibilidad de presentar está ordenanza, en vista de que el cantón se maneja con altos riesgos de desastres, nosotros tenemos conocimiento de lo que es el talud, las calles céntricas de la cabecera cantonal, debido a esto he presentado esta ordenanza que está apegada a lo que establece la Constitución de la República, el COOTAD, con sus artículos pertinentes, donde se facultad las disposiciones contenidas en esta ordenanza, lo que pongo a consideración del pleno Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde.-** He revisado el proyecto de ordenanza, y en cuanto a las disposiciones transitorias se establece plazos para la creación de una unidad de gestión de riesgos municipal, que se señala estará conformada con mínimo tres personas, Ustedes conocen compañeros que nosotros no contamos con recursos económicos para contratar este personal; así mismo, esta unidad no se encuentra dentro de la estructura orgánica funcional de la institución, igual caso ocurre con el



Cuerpo de Bomberos de Shell y Mera, está por definirse esa situación, ese ha sido el motivo de no haber incluido este proyecto de ordenanza a seno de Concejo.

**Secretario General.-** Señor Alcalde, señores Concejales, en lo que corresponde a la aprobación de ordenanzas donde se implique creación de unidades o en este caso cargos, siempre hay que tener en cuenta lo que establece la estructura orgánica institucional, para que se ingrese algún tipo de cargo o unidad dentro de la estructura orgánica a la vez hay que tener en cuenta lo corresponde a las partidas presupuestarias, y la aprobación del Ministerio de Trabajo; si Ustedes aprueban la ordenanza contemplando la creación de estas unidades o estos cargos, en algún momento puede ser contraproducente si es que no podemos nosotros como municipalidad hacer los trámites oportunos o inmediatos para que consten ya dentro de la estructura, se podría llegar a inobservar la misma ordenanza que Ustedes aprobaron.

**Procurador Síndico.-** Señor Alcalde, señores Concejales, lo que debemos colegir es que este es un proyecto de ordenanza, Ustedes con la capacidad legislativa tiene la posibilidad de moldear este proyecto de ordenanza, y adaptarle a nuestra realidad, sería bueno que dé a conocer a la comisión de legislación para que se haga el análisis respectivo.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, elevo a moción para que se dé por conocido el Proyecto de Ordenanza de la Creación del Sistema Integral Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres, presentado por la señora Marcia Vela, Concejala del cantón Mera; y, se remita el proyecto de ordenanza a la Comisión de Legislación para que se realice el análisis correspondiente.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 198.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, PRESENTADO POR LA SEÑORA MARCIA VELA, CONCEJALA DEL CANTÓN MERA; Y, REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE SE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 253-PUR-2015, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015, REMITIDO POR LOS INGENIEROS CÉSAR MALUCIN Y VÍCTOR GALLEGOS,**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR MARCO MIRANDA FIALLOS, PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD:**

**Sr. Alcalde.-** Se ha presentado un requerimiento por parte del señor Marco Miranda Fiallos, solicitando se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad, contamos con el informe remitido por el Director de Obras Públicas y el Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, solicito compañero Víctor Gallegos nos informe al respecto.

**Ing. Víctor Gallegos.-** Es un trámite de subdivisión señor Alcalde, el señor Miranda tiene que dejar áreas verdes, está adjuntada toda la documentación respaldo; en cuanto al porcentaje no podemos irnos sobre la ley, incluso el COOTAD está sobre las ordenanzas, prácticamente el señor Brito deja una hectárea de terreno útil.

**Sr. Alcalde.-** En cuanto al porcentaje de áreas verdes la ley es muy clara, y establece un mínimo del quince por ciento y un máximo del veinte y cinco por ciento.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, elevo a moción para que se apruebe el fraccionamiento del lote N°. 01, de clave catastral N°. 160250510102280000, perteneciente al señor Marco Rodrigo Miranda Fiallos; disponiendo se legalice el 15% del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, bajo los costos y gastos del señor Marco Rodrigo Miranda Fiallos; previa a la escrituración de lotes individuales, el fraccionador deberá proveer de una vía de acceso pública, cuyo costo será de cuenta del fraccionador.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 199.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N°. 01, DE CLAVE CATASTRAL N°. 160250510102280000, PERTENECIENTE AL SEÑOR MARCO RODRIGO MIRANDA FIALLOS; DISPONIENDO SE LEGALICE EL 15% DEL ÁREA ÚTIL DEL TERRENO EN CALIDAD DE ÁREAS VERDES Y COMUNALES A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, BAJO LOS COTOS Y GASTOS DEL SEÑOR MARCO RODRIGO MIRANDA FIALLOS;**



**PREVIA A LA ESCRITURACIÓN DE LOTES INDIVIDUALES, EL FRACCIONADOR DEBERÁ PROVEER DE UNA VÍA DE ACCESO PÚBLICA, CUYO COSTO SERÁ DE CUENTA DEL SEÑOR MARCO RODRIGO MIRANDA FIALLOS, EN CALIDAD DE FRACCIONADOR. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 239 GADR-SH 2015, REMITIDO POR EL SEÑOR ARTURO SARABIA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SHELL, EN REFERENCIA A QUE SE PROCEDA AL REPLANTEO DEL TERRENO DONADO POR EL GADM DEL CANTÓN MERA AL GAD PARROQUIAL DE SHELL Y SE AUTORIZA LA ACLARATORIA DE LA ESCRITURA:**

**Sr. Alcalde.-** Se ha solicitado al Presidente del Gobierno Parroquial de Shell el documento donde establezca concretamente cuál es su requerimiento, nosotros como legisladores tenemos que previo a tomar una resolución, contar con la información técnica y legal para tomar una decisión,

**Ing. Víctor Gallegos.-** Una vez realizada la inspección se determinó que la escritura que se dio en la administración anterior tenía inconsistencias, tanto en dimensiones como en superficie según el informe en sitio del topógrafo, el presidente del gobierno parroquial solicita una franja que es de un metro veinte y noventa centímetros de fondo, lo que se puede hacer es una aclaratoria, ya se coordinó con Procuraduría Síndica y el Registrador de la Propiedad; señor Alcalde, señores Concejales, la ordenanza vigente es clara, y dice que ninguna autoridad municipal podrá autorizar el fraccionamiento de lotes mínimos, por eso se ha visto la viabilidad de realizar esta aclaratoria.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, elevo a moción para que se disponga a la Jefatura de Planificación aprobar el levantamiento planimétrico del terreno ubicado en la parroquia Shell, ubicado en las calles Agustín Ruales entre Diez de Noviembre y Río Amazonas, donado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, con el fin de aclarar dimensiones y superficies, de conformidad con el informe contenido en el Oficio N°. 277-PUR-2015.

**Sra. Marcia Vela.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** Por cuanto todo tiene que hacerse de conformidad con la ley, y nosotros como legisladores tenemos que velar por los intereses de la municipalidad, mi voto es a favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 200.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DISPONER A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN APROBAR EL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SHELL, UBICADO EN LAS CALLES**



**AGUSTÍN RUALES ENTRE DIEZ DE NOVIEMBRE Y RÍO AMAZONAS, DONADO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, CON EL FIN DE ACLARAR DIMENSIONES Y SUPERFICIES, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO N°. 277-PUR-2015. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

#### **7.- INFORME DE ALCALDÍA:**

Seguimos trabajando en beneficio de todos los ciudadanos del cantón, estuve el jueves en la ciudad de Quito, realizando las gestiones necesarias en el Ministerio de Finanzas para solucionar el tema referente a los compañeros obreros; hoy vienes tenemos la inauguración de la casa del adulto mayor en la parroquia Madre Tierra, todos Ustedes compañeros están cordialmente invitados; el sábado por la noche tenemos la elección de la reina de Yanamaru; en cuanto a los comodatos, le pido Procurador Síndico dar seguimiento y solucionar el estado actual de estos comodatos; en cuanto al listado de bienes que auditoría interna señalo que no están legalmente con escrituras a favor de la municipalidad, le solicito al Procurador Síndico, y que conste en actas que proceda a la legalización de dichos bienes; mañana empieza el campeonato nacional de la UNE, han solicitado las instalaciones deportivas de la parroquia Shell, quedan cordialmente invitados compañeros; así mismo, el día de hoy vamos hacer entrega de implementos deportivos en la sede de la liga deportiva de la Shell; de igual manera, quiero comunicarles el detalle de procedimientos de contratación que estamos subiendo al portal de compras públicas, así tenemos mejoramiento del complejo turístico río Pindo, mejoramiento del complejo turístico río Tigre, el espacio cubierto de la piscina municipal de Mera, el mismo que ya fue concluida la obra, la culminación de las adecuaciones en el barrio de la Ciudadela Popular, así mismo, los implementos deportivos, la construcción del alcantarillado en las calles Tiwinza, 21 de Junio y Fernando Batallas, en el sector de Nuevo Amanecer, la adquisición de pinturas, toners, y la construcción del espacio cubierto en el barrio Cuatro de Julio.

#### **8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 066, de fecha 31 de julio de 2015.



Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

Sr. Paco Barona  
**VICEALCALDE**

Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

Sra. Rosa Albuja  
**CONCEJALA**

Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**

Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

Madre Tierra, 22 de julio de 2015  
**Oficio No.-0221-GADPRMT-2015**

Fecha: 22 JUL. 2015  
Hora: 4:20 PM 12:47  
MAYOR

Lic.  
Gustavo Silva  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**  
Presente.-

De mi consideración.-

Quienes integramos el Gobierno Parroquial de Madre Tierra, le hacemos extensivo un cordial saludo a la vez expresamos éxitos en sus actividades en beneficio del Cantón.

La presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida se nos reciba a todos los miembros del GAD Parroquial, en sesión ordinaria de Consejo Municipal, para tratar el tema de la donación del área verde de la Lotización de los Damnificados para la Construcción de un Parque Recreacional Turístico en la Parroquia Madre Tierra, ya que donación de esos terrenos es un requisito indispensable para un crédito en el BEDE para la elaboración de los estudios del Parque.

Aprovecho la ocasión, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



**Tec. Charle Tuqueres**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO A.D.**  
**PARROQUIAL RURAL DE MADRE TIERRA**

Elaborado por: Gladis J.

C/c. Archivo

SESION DE CONSEJO

22-07-2015

*Requisito para hacer*



